

BOLETIN 29

9 de septiembre de 2011



EL CONSEJO GENERAL DEL IPEPAC AUTORIZA A LA SECRETARÍA EJECUTIVA ACONDICIONAR LAS 121 SEDES PARA LOS CONSEJOS MUNICIPALES Y DISTRITALES ELECTORALES, EN UN PASO MÁS RUMBO AL INICIO DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2011-2012.

- Los trabajos deberán estar listos el 14 de noviembre porque al día siguiente se instalan los Consejos.
- También aprueban formatos de la documentación y material electoral a utilizar en el Plebiscito de Acanceh.

El Consejo General del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana (IPEPAC) aprobó los formatos de la documentación a utilizar en la jornada de consulta ciudadana en Acanceh el 25 de septiembre próximo, validó la publicidad que difundirá el Ayuntamiento de ese municipio y como un paso más rumbo al inicio formal del proceso electoral ordinario 2011-2012, autorizó acondicionar las sedes de los 106 Consejos Municipales y 15 Distritales.

En sesión extraordinaria celebrada esta tarde, en primer término, los consejeros electorales validaron los formatos de la publicidad que el Ayuntamiento de Acanceh, presidido por Juan Antonio Pech Sonda pretende utilizar como propaganda del plebiscito a celebrarse en esa ciudad el 25 de septiembre próximo, con relación a la construcción de una cancha de fútbol rápido en el primer cuadro de la ciudad.

Por otro lado, los formatos de la documentación aprobado hoy corresponden a la cédula de opinión, acta de la jornada de consulta, acta de escrutinio y cómputo, acta de incidentes, hoja para hacer operaciones y gafete de asistente.

Asimismo, el Consejo General autorizó utilizar las urnas y mamparas con que cuenta la Dirección Ejecutiva de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana y que actualmente sirven en los distintos ejercicios de participación democrática en el Estado.

Finalmente, los consejeros electorales autorizaron a la Secretaría Ejecutiva, que a través de la Dirección Ejecutiva de Administración y Prerrogativas, realice el procedimiento que por Ley se requiere para contratar mediante adjudicación directa, los servicios especializados para la adecuación y acondicionamiento integral de los inmuebles que funcionarán como sede de los consejos electorales Distritales y Municipales, durante el proceso electoral estatal ordinario 2011-2012.

En el mismo acuerdo se precisa que la contratación deberá hacerse con al menos tres proveedores y los trabajos deberán concluir a más tardar el 14 de noviembre del presente año en virtud de que al día siguiente deberán instalarse los 106 Consejos Municipales y los 15 Consejos Distritales.

ATENTAMENTE

Miqueas Be Palma
Jefe de la Oficina de Comunicación Social